



TERMINOS DE REFERENCIA

CONTRATACIÓN DE UN LOCADOR DE SERVICIOS PARA ACTUALIZAR EL ESTUDIO DE PREINVERSION DEL PROYECTO: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERÍOS DE CADMALCA BAJO, LAS ANIMAS, LA RINCONADA, PACOBAMBA SECTOR LINGATE Y LA RETAMA DEL CENTRO POBLADO CADMALCA ALTO, INFLUENCIA DE LOS CANALES CUNYAC Y EL HUABO, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA"

I. ANTECEDENTES

Estudio de preinversión a nivel de perfil: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERÍOS DE CADMALCA BAJO, LAS ANIMAS, LA RINCONADA, PACOBAMBA SECTOR LINGATE Y LA RETAMA DEL CENTRO POBLADO CADMALCA ALTO, INFLUENCIA DE LOS CANALES CUNYAC Y EL HUABO, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA"

Según el instituto nacional de Estadística e Informática la Población al 2015, Cajamarca es el cuarto departamento más poblado del Perú, después de Lima (9,834,631 Hab.), Piura (1,844,129 Hab.) y La Libertad (1,859,640 Hab.). Es por lo tanto el departamento andino con mayor población (1,529,755 Hab.).

Las familias rurales del Departamento de Cajamarca se encuentran ubicadas en el quintil superior de pobreza, sus ingresos económicos en la mayoría de los casos provienen de actividades agrícolas y pecuarias, la continua atomización de las unidades productivas ha generado el desarrollo de una agricultura familiar, para autoconsumo y venta a mercados locales regionales.

La agricultura constituye la actividad económica más importante en La Provincia de Cajamarca seguida de la ganadería, no obstante, sigue siendo minifundista, emplea medios de producción de baja intensidad, escasos uso de tecnología, por lo que se deben de dirigir políticas orientadas a promover la asociatividad, construcción infraestructura, mejoras tecnológicas, etc.

En la provincia de Chota, se encuentran los distritos de Lajas, el cual está conformado por varios Centros Poblados y Caseríos, entre ellos los caseríos Cadmalca Bajo, las Animas, La Rinconada, Pacobamba La retama, que pertenecen al Bloque de Riego "El Dique — Cunyac" y Bloque de Riego "El Huabo", los mismos que se encuentran dentro del área de influencia de los canales Cunyac y el Huabo, en los cuales se desarrolla la actividad agropecuaria como la principal actividad económica de sustento de la población. Debido a lo cual sus bajos ingresos económicos dependen del escaso desarrollo de la actividad agrícola y ganadera de la zona.

La población dedicada a actividades agropecuarias manifiesta que hace muchos años desean desarrollar una agricultura con cultivos permanentes, teniendo como principal limitante la disponibilidad de agua para riego. Por lo que solicitaron apoyo a la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca presentado a la vez un Memorial en la que solicitan el Mejoramiento del Sistema de Riego Canal El Huabo y Canal El Dique Cunyac, adjuntando el









padrón de beneficiarios haciendo un total de **341 usuarios**, **y 350 hectáreas**, se solicita un estudio a nivel de perfil técnico para un proyecto de mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego y obras complementarias como bocatoma, desarenador, canal de aducción, reservorio de regulación, sistema de filtrado, línea de conducción, línea de distribución y sistema de riego parcelario, además de capacitación y asistencia técnica, que conlleve a elevar la producción y productividad y mejorar la calidad de vida de los usuarios de agua de riego.

Las Fuentes de Agua son dos:

Primero la Fuente de Agua Superficial es el "Manantial El Huabo" y sus aguas son usadas con fines agrícolas por los usuarios del Comité de Usuarios de Agua El Huabo, que conforman el bloque de riego "EL HUABO", cuentan con una oferta de recurso hídrico de 258.23 l/s.

El Agua superficial se viene utilizando de manera pública, pacífica y continua por más de 50 años y se capta de manera rústica a través de una toma de captación de material rústico, ubicado en el manantial **EL HUABO** y es derivado y conducido a través de 01 Canal denominado con el mismo nombre, el cual conforma el bloque de riego también llamado "EL HUABO".

Segundo la Fuente de Agua Superficial es el "Manantial el Cunyac" y sus aguas son usadas con fines agrícolas por los usuarios del Comité de Usuarios de Agua El Cunyac, que conforman el bloque de riego "EL DIQUE-CUNYAC". Cuentan con una oferta de recurso hídrico de 224.19 l/s.

El agua superficial se viene utilizando de manera pública, pacífica y continua por mas de 60 años y se capta a través de una toma de captación, ubicada en el manantial EL CUNYAC y es derivado y conducido a través de 02 Canales.

- EL DIQUE (ramal izquierdo aguas abajo).
- EL CUNYAC (ramal derecho), ambos conformados del bloque de riego "EL DIQUE CUNYAC"

N° total de Usuarios : 341

Área total 349.84 hás

Área bajo riego : **255.58 hás.**

1.1. Ubicación del Proyecto

a. Ubicación Política

Región Cajamarca

Provincia Chota
Distrito Lajas

Caserío Cadmalca Bajo, Las Animas, La Rinconada, Pacobamba sector

Lígate y La Retama.







b. Ubicación Geográfica

Geográficamente la zona del proyecto se ubica dentro de las coordenadas UTM, cuyo datum WGS84:

Norte

: 9271919

Este

: 750956

Altitud

: 2380 msnm

c. Ubicación Hidrográfica Referencial

Autoridad Local de Aguas

Chotano-Llaucano

Autoridad Administrativa del Agua: A.A.A. VI Marañón

Cuenca

: Marañón

Sub cuenca

: Chotano

Microcuenca

Jalaqueño

Accesibilidad

Al ámbito del proyecto se puede llegar por los siguientes accesos:

El acceso desde la ciudad de Cajamarca hasta el lugar del proyecto localizado en el distrito de la encañada se detalla de acuerdo al siguiente cuadro.

De	Α	Distancia (Km)	Tipo de Vía	Medio de Transporte	Tiempo Empleado
Cajamarca	Chota	149	4 horas	Asfaltada	Vehicular
Chota	Lajas	12	20 minutos	Asfaltada	Vehicular
Lajas (capital de distrito)	Cadmalca Bajo	8	40 minutos	Trocha	Vehicular
Cadmalca Bajo	Manantial EL HUABO	2	25 minutos	C. Herradura	De a pie



De	Α	Distancia (Km)	Tipo de Vía	Medio de Transporte	Tiempo Empleado
Cajamarca	Chota	149	4 horas	Asfaltada	Vehicular
Chota	Lajas	12	20 minutos	Asfaltada	Vehicular
Lajas (capital de distrito)	Animas (caserío)	10	30 minutos	Trocha	Vehicular
Animas	Manantial Cunvac	1.1	155 minutos	C. Herradura	Vehicular

Área de Influencia y Beneficiarios

El área de influencia, está conformado por los caseríos Cadmalca Bajo, Las Animas, L Rinconada, Pacobamba sector Ligate y La Retama del centro poblado de Cadmalca Alto del Distrito de Lajas, de la Provincia de Chota, ámbito donde se encuentran los afectados por el problema. Se considera como el área de estudio el área donde se localiza o se localizará la infraestructura de riego.

Los beneficiarios son todos aquellos que están registrados en el padrón de usuarios del "Comité de Usuarios de Agua del Canal de Riego Cunyac" y del "Comité de Usuarios de Agua





del Canal de Riego Huabo" que son aproximadamente 341 usuarios de agua de riego (1705 personas) y aproximadamente 349.84 hectáreas.

Los culticos de la zona son básicamente para llevar, además de papa, ocas, trigo, pastos naturales y mejorados, por tanto, la actividad agropecuaria constituye la primera en importancia económica.

La disponibilidad del recurso hídrico debido al deterioro del canal en varios tramos de su recorrido reduce las posibilidades para que los productores incrementan su producción agrícola y pecuaria.

Por lo tanto, el proyecto contempla el mejoramiento y ampliación del servicio de agua para riego con un sistema integral aprovechando las aguas del **Manantial el Cunyac y Manantial el Huabo** incrementando la eficiencia de conducción y la eficiencia de aplicación a través de un sistema de riego presurizado, que permita elevar la producción y productividad de los cultivos instalados, poniendo énfasis en la oferta hídrica disponible y en la demanda hídrica de los cultivos propuestos en la situación con proyecto.

El proyecto debe garantizar el acceso de todos los usuarios para satisfacer sus necesidades, en cantidad, calidad y oportunidad, con criterios de equidad, aprovechamiento económico, racional y eficiente, promoviendo la concentración y la participación de todos los actores, la preservación y conservación del medio ambiente y el desarrollo social enmarcado en el concepto de desarrollo humano sostenible.

II. FINALIDAD

La contratación del presente servicio permitirá al área solicitante contar con la actualización del estudio de Preinversión y desta manera poder realizar el registro, aprobación y declarar la viabilidad del estudio de pre inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERÍOS DE CADMALCA BAJO, LAS ANIMAS, LA RINCONADA, PACOBAMBA SECTOR LINGATE Y LA RETAMA DEL CENTRO POBLADO CADMALCA ALTO, INFLUENCIA DE LOS CANALES CUNYAC Y EL HUABO, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA", bajo el marco del INVIERTE.PE.

JUSTIFICACION

Existiendo la necesidad de contar con los servicios de una persona natural, que actualice el estudio de pre inversión del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERÍOS DE CADMALCA BAJO, LAS ANIMAS, LA RINCONADA, PACOBAMBA SECTOR LINGATE Y LA RETAMA DEL CENTRO POBLADO CADMALCA ALTO, INFLUENCIA DE LOS CANALES CUNYAC Y EL HUABO, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA".

V. OBJETO DEL SERVICIO

Contar con los servicios de un profesional bajo la modalidad locador de servicios que brinde el servicio de actualización del estudio de Preinversión del proyecto: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO EN LOS CASERÍOS DE CADMALCA BAJO, LAS ANIMAS, LA RINCONADA, PACOBAMBA SECTOR LINGATE Y LA RETAMA DEL CENTRO





POBLADO CADMALCA ALTO, INFLUENCIA DE LOS CANALES CUNYAC Y EL HUABO, DISTRITO DE LAJAS, PROVINCIA CHOTA, REGIÓN CAJAMARCA"

V. PERFIL Y REQUISITOS DEL LOCADOR

5.1. Formación académica

- Ingeniero Civil y/o Agrícola. Acreditar con copia simple de título profesional, habilitado y vigente.
- Contar con capacitación en elaboración de Proyectos de Inversión.

5.2. Experiencia para el servicio

a) Experiencia Específica

Experiencia acreditada, como formulador y/o evaluador de tres (03) estudios de pre inversión.

- b) Otros Requisitos
 - RUC activo y habido
 - Contar con Recibos por Honorarios Electrónicos.

VI. LUGAR Y PLAZO DEL SERVICIO

a) Lugar de la prestación del servicio:

El consultor deberá desarrollar el trabajo encargado dentro del ámbito proyectado según lo amerite el estudio.

b) Plazo de la prestación del servicio:

El servicio se iniciará desde el día siguiente de notificada la orden de servicio o contrato al proveedor y regirá por el periodo de hasta treinta (30) días calendarios.

VII. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

Recursos Determinados.

VIII. DESCRIPCION DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

PRODUCTOS A PRESENTAR:

Los productos entregables y los plazos son los siguientes:

Productos	Productos Entregables	Plazo de presentación		
PRODUCTO	 Actualización del estudio de pre inversión a nivel de perfil Elaboración del FORMATO N° 06-B: De la ficha Técnica General Para Proyectos De Inversión De Baja Y Mediana Complejidad 	Hasta los 30 días calendario, contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio y/o contrato, el locador deberá presentar en forma escrita y digital, todas las actividades desarrolladas.		

PRINCIPALES ACTIVIDADES DE LA COMPRA DE SERICIOS.





CONTENIDO MÍNIMO DE LA ACTUALIZACIÓN DEL ESTUDIO DE PREINVERSIÓN A NIVEL DE PERFIL.

Un proyecto de inversión surge como una propuesta de solución a problemas relacionados con el cierre de brechas prioritarias, vinculadas a los objetivos priorizados y metas de producto del Programa Multianual de Inversiones. La formulación del proyecto sólo debe realizarse luego de buscar optimizar los servicios existentes a intervenir a través de medidas de gestión y/o gastos de capital menores (como las IOARR), de corresponder.

1. RESUMEN EJECUTIVO.

Síntesis del estudio. Este resumen debe reflejar la información empleada y los resultados más relevantes del proceso de elaboración del estudio de preinversión.

- A. Información general
- B. Planteamiento del proyecto
- C. Determinación de la brecha oferta y demanda
- D. Análisis técnico del PIP
- E. Costos del PIP
- F. Evaluación Social
- G. Sostenibilidad del PIP
- H. Impacto ambiental
- I. Gestión del Proyecto
- J. Marco Lógico

2. IDENTIFICACIÓN.

2.1. Diagnóstico:

Se incluirá información cuantitativa, cualitativa, material gráfico, fotográfico, entre otros, que sustente el análisis, interpretación y medición de la situación actual negativa que se busca intervenir con el proyecto, los factores que influyen en su volución y las tendencias a futuro si no se ejecuta el proyecto.

2.1.1. Área de estudio:

Definir el área geográfica donde se debe analizar, entre otras, las características físicas, económicas, accesibilidad, disponibilidad de servicios e insumos, que influirán en el diseño técnico del proyecto (localización, tamaño, tecnología), en la demanda o en los costos. Identificar los peligros que pueden afectar a la Unidad Productora (UP), para contextualizar el análisis del problema que se buscará resolver con el proyecto y su potencial emplazamiento.

2.1.2. La Unidad Productora de bienes y/o servicios (UP) en los que intervendrá el proyecto:

Identificar las restricciones que están impidiendo que la UP provea los bienes y servicios, en la cantidad demandada, así como las posibilidades reales de optimizar la oferta existente; para ello, se analizará y evaluará: (i) los procesos y factores de producción (recursos humanos, infraestructura, equipamiento, entre otros), teniendo

-15 -





presente las normas técnicas y estándares de calidad8; (ii) los niveles de producción; (iii) las capacidades de gestión; (iv) la percepción de los usuarios respecto a los servicios que reciben (v) la exposición y vulnerabilidad de la UP frente a los peligros identificados en el diagnóstico del área de estudio, así como los efectos del cambio climático; y, (vi) los impactos ambientales que se estuviesen generando.

Es importante que como resultado de este análisis quede establecido qué elemento (s) de la función de producción del servicio público (infraestructura, equipamiento, recursos humanos, procesos, normas, tecnologías, etc.) es lo que afecta negativamente la forma actual en que se entrega el servicio público.

2.1.3. Los involucrados en el proyecto:

Identificar los grupos sociales involucrados en el proyecto, así como las entidades que apoyarían en su ejecución y posterior operación y mantenimiento.

Especial atención tendrá el diagnóstico de la población afectada por el problema que se busca resolver con el proyecto (que define el área de influencia) y su participación en el proceso; de este grupo se analizará los aspectos demográficos, económicos, sociales, culturales, además de los problemas y efectos que perciben. Sobre esta base se planteará, entre otros: (i) el problema central; (ii) la demanda (iii) las estrategias de provisión de los bienes y servicios.

De acuerdo con la tipología del proyecto, considerar en el diagnóstico, entre otros, los enfoques de género, interculturalidad, estilos de vida, costumbres, patrones culturales, condiciones especiales como discapacidad, situaciones de riesgo en el contexto de cambio climático o de contaminación ambiental, a efectos de tomarlos en cuenta para el diseño del proyecto. Igualmente, es importante que se analice los grupos que pueden ser o sentirse afectados con la ejecución del proyecto, o podrían oponerse; sobre esta base, se plantearán las medidas para reducir el riesgo de conflictos sociales con tales grupos.

2.2. Definición del problema, sus causas y efectos.

Especificar con precisión el problema central identificado, el mismo que será planteado sobre la base del diagnóstico de involucrados. Analizar y determinar las principales causas que lo generan, así como los efectos que éste ocasiona, sustentándolos con evidencias9 basadas en el diagnóstico realizado, tanto de la UP como de la población afectada por el problema; de ser el caso, incluir los resultados del análisis de vulnerabilidad de la UP. Sistematizar el análisis en el árbol de causas-problema- efectos.

2.3. Objetivo del proyecto.

Especificar el objetivo central o propósito del proyecto, así como los objetivos específicos o medios (de primer orden y fundamentales), los cuales deben reflejar los cambios que se espera lograr con las intervenciones previstas. Sistematizar el análisis en el árbol de medios-objetivo-fines.

14-





2.4. Planteamiento de alternativas de solución.

Plantear las alternativas de solución del problema, sobre la base del análisis de las acciones que concretarán los medios fundamentales. Dichas alternativas deberán tener relación con el objetivo central, ser técnicamente posibles, pertinentes y comparables.

3. FORMULACIÓN

3.1. Definición del horizonte de evaluación del proyecto Se debe fundamentar y establecer el período en el que se estimarán los costos y beneficios sociales del proyecto, a efectos de su evaluación.

3.2. Estudio de mercado del servicio público.

3.2.1. Análisis de la Demanda:

Se efectuarán las estimaciones de la demanda actual y sus proyecciones, para lo cual se realizará lo siguiente:

- a. Se identificará los bienes y/o servicios que serán intervenidos por el proyecto, que se relacionan directamente con el problema identificado y que serán proporcionados durante la fase de funcionamiento.
- **b.** Se definirá el ámbito de influencia del proyecto (acorde con el análisis de la sección 2.1.3 del presente Anexo) y la población demandante potencial y efectiva, actual y futura, especificando y sustentando los parámetros y supuestos utilizados.
- c. Se estimará y analizará la demanda efectiva actual, justificando el tipo de fuente de información para este análisis, y acorde con lo analizado en el diagnóstico del servicio y de los grupos involucrados (en particular con los afectados por el problema central).
- d. Se analizará la tendencia de utilización del servicio público a intervenir y los determinantes que la afectan. Sobre esta base se plantearán los parámetros y supuestos para las proyecciones de la demanda.
- e. Se proyectará la demanda efectiva a lo largo del horizonte de evaluación del proyecto, señalando y sustentando los parámetros, supuestos y metodología utilizada.

so o si en el proyecto se incluyen intervenciones que pueden modificar las tendencias actuales de demanda, ya sea en términos de incremento de la población demandante o el ratio de concentración (cantidad demandada por período o nivel de utilización del servicio), se proyectará la demanda en la situación "con proyecto". Se sustentará los supuestos asumidos.

3.2.2. Análisis de la Oferta:

3.2.3. Estimar la oferta actual, identificar y analizar sus principales restricciones, sobre la base del diagnóstico de la UP existente realizado. En tal sentido, se debe realizar lo siguiente:





- a. Se estimará las capacidades de producción, actuales y futuras, de los distintos factores de producción (recursos físicos y recursos humanos), identificados y evaluados en el diagnóstico, aplicando estándares de rendimiento disponibles.
- **b.** Se determinará la oferta actual y su evolución futura, en la situación sin proyecto.
- c. Estimar la oferta optimizada, considerando las posibilidades de incrementar la capacidad de los factores de producción restrictivos, fundamentalmente con mejoras en la gestión. Explicar las razones, si fuera el caso, de por qué no se ha logrado materializar una situación optimizada.
- d. Se proyectará la oferta optimizada (o la oferta actual) en el horizonte de evaluación del proyecto, detallando los supuestos y parámetros utilizados.

3.2.4. Determinación de la brecha:

Sobre la base de la comparación de la demanda proyectada (en la situación sin proyecto o con proyecto, según corresponda) y la oferta optimizada o la oferta "sin proyecto" cuando no haya sido posible optimizarla.

3.3. Análisis técnico de las alternativas de solución

3.3.1. Estudio técnico

Basándose en el planteamiento de las alternativas, en el conocimiento de la población objetivo a ser atendida por el proyecto y en el déficit o brecha de oferta del servicio público a ser cubierto, se debe avanzar en la configuración técnica de tales alternativas propuestas. Ello conlleva el desarrollo de aspectos físicos-técnicos interdependientes: la localización, el tamaño y la tecnología de producción o de construcción. Los elementos técnicos derivarán en requerimientos de recursos para inversión y para operar y mantener el proyecto.

- a) Tamaño: Se refiere a la capacidad de producción del bien o servicio, para un periodo determinado. La variable principal que determina el tamaño del proyecto es el déficit que se desea atender, dado por la demanda de la población objetivo. No obstante, hay otros factores que pueden influir en la decisión de tamaño del proyecto, como: existencia de economías de escala, estacionalidades en la demanda, terrenos disponibles, entre otros.
- b) Localización: el proyecto debería identificar aquella ubicación o localización que produzca el mayor beneficio social a los usuarios de éste. Si bien este es el principal criterio para seleccionar la localización, también deberán tenerse en cuenta aspectos como: disponibilidad de servicios básicos, vías de comunicación, exposición a peligros (naturales, socionaturales o antrópicos) y medios de transporte, clima, planes reguladores y ordenanzas, impacto ambiental, entre otros.
- c) Tecnología: De acuerdo al proceso de producción de un servicio, se pueden identificar diferentes activos asociados a cada una de las etapas de dicho proceso de producción. Es posible que para cada etapa y/o activos esenciales del proceso productivo existan diferentes alternativas tecnológicas, las que







deberán ser analizadas para verificar si cumplen los requerimientos o especificaciones técnicas, para luego poder evaluar la mejor opción tecnológica.

Para este análisis se deberá considerar los factores que inciden en la selección de dichas variables y los establecidos en las normas técnicas emitidas por los Sectores, según la tipología del proyecto, así como las relacionadas con la gestión del riesgo en contexto de cambio climático y los impactos ambientales. Resultado de este análisis se puede identificar alternativas técnicas, que serán evaluadas para seleccionar la mejor en sus aspectos de diseño, ejecución y funcionamiento, de tal modo de asegurar que la intervención cumpla con los niveles de servicio y estándares de calidad establecidos por el Sector competente del Gobierno Nacional.

3.3.2. Metas físicas

Teniendo en consideración la brecha oferta-demanda y el estudio técnico señalado en el párrafo anterior establecer, fundamentalmente, las metas concretas de activos esenciales que se generarán en la fase de ejecución, incluyendo las relacionadas con la gestión del riesgo en el contexto de cambio climático y la mitigación de los impactos ambientales negativos.

3.4. Costos a precios de mercado:

3.4.1. Identificación y medición de los requerimientos de recursos.

Identificar y cuantificar los recursos que se utilizarán en la fase de ejecución y para la operación y mantenimiento. Para ello, considerar las metas físicas y la brecha oferta demanda.

3.4.2. Valorización de los costos a precios de mercado.

a. Costos de inversión.

Estimar los costos de inversión para cada alternativa, sobre la base de los requerimientos de recursos definidos en el numeral anterior y la aplicación de costos por unidad de medida de activos; la metodología de estimación de los costos aplicados será sustentada. Considerar todos los costos en los que se tenga que incurrir en la fase de ejecución; incluyendo los asociados con las medidas de reducción de riesgos en contexto de cambio climático y con la mitigación de los impactos ambientales negativos, así como los de estudios, licencias, certificaciones, autorizaciones, expropiaciones, liberación de interferencias, de corresponder.



b. Costos de reinversiones.

Especificar el flujo de requerimientos de reinversiones o reemplazo de activos durante la fase de funcionamiento del proyecto y estimar los costos correspondientes.

c. Costos de Operación y Mantenimiento.





Estimar los costos detallados de operación y mantenimiento incrementales sobre la base de la comparación de los costos en la situación "sin proyecto" y en la situación "con proyecto". Describir los supuestos y parámetros utilizados y presentar los flujos de costos incrementales a precios de mercado. Los costos de operación y mantenimiento deben sustentarse con el diseño operacional cumpliendo las normas de seguridad y los estándares de calidad sectoriales.

4. EVALUACIÓN

4.1. Evaluación Social.

Se efectuará la evaluación social de cada alternativa, para lo cual se deberá elaborar los flujos de beneficios y costos sociales.

4.1.1. Beneficios sociales

Identificar, definir y sustentar los beneficios que generará el proyecto, debiendo guardar coherencia con los fines de éste. Cuantificar y, de ser el caso, valorizar los beneficios que se generarían por cada una de las diferentes alternativas en la situación "con proyecto", para todo el horizonte de evaluación. Estimar los beneficios que se generarían en la situación "sin proyecto", para todo el horizonte de evaluación. Determinar los flujos de beneficios sociales incrementales, definidos como la diferencia entre la situación "con proyecto" y la situación "sin proyecto".

4.1.2. Costos sociales

Se elaborarán los flujos de costos sociales (situaciones con y sin proyecto), teniendo como base los flujos de costos a precios de mercado, los cuales serán ajustados aplicando los factores de corrección de precios de mercado a precios sociales. Se deberá incluir también en los flujos otros costos sociales, que no aparecen en los flujos de costos a precios de mercado, pero que pueden generarse tanto en la situación "sin proyecto", como en la situación "con proyecto".

4.1.3. Indicadores de rentabilidad social del Proyecto.

Se estimarán los indicadores de acuerdo con la metodología aplicable al tipo de oyecto que se está formulando.

a) Metodología costo/beneficio.

Aplicar esta metodología a los proyectos en los cuales los beneficios se pueden cuantificar monetariamente y, por tanto, se pueden comparar directamente con los costos. Los beneficios y costos que se comparan son los "incrementales". Se deberán utilizar los indicadores de Valor Actual Neto Social, Valor Anual Equivalente y Tasa Interna de Retorno Social.

b) Metodología costo/efectividad.

Aplicar esta metodología de evaluación sólo en el caso que no sea posible efectuar una valorización adecuada de los beneficios sociales en términos monetarios. Los indicadores son Costo Efectividad, Costo Eficacia o Costo Eficiencia dependiendo si los indicadores son de impactos, de resultados o de producto, respectivamente. Los criterios de decisión pueden ser, además del





ratio costo efectividad (o eficacia o eficiencia), el Costo Anual Equivalente, según sea el caso.

Debe considerarse las líneas de corte, en los casos que el Sector funcionalmente competente lo haya aprobado, para definir si se toma la decisión de ejecución.

4.1.4. Análisis de sensibilidad y riesgo de la rentabilidad social en particular y de las condiciones de viabilidad en general

Análisis de sensibilidad:

Efectuar el análisis de sensibilidad para: (i) determinar cuáles son las variables (como la demanda, costos de los principales insumos, tarifas o precios cobrados a los usuarios, entre otros), cuyas variaciones pueden afectar la condición de rentabilidad social del proyecto, su sostenibilidad financiera (cuando corresponda) o la selección de alternativas; (ii) definir y sustentar los rangos de variación de dichas variables que afectarían la condición de rentabilidad social o la selección de alternativas.

Análisis de riesgo probabilístico:

Estimar, mediante un análisis probabilístico, el valor esperado del VAN social del proyecto, así como el VAN privado, de ser necesario.

4.2. Evaluación privada

La evaluación privada deberá efectuarse para aquellos proyectos de inversión que tienen un potencial de generación de ingresos monetarios (por ejemplo, a través del cobro de peajes, tarifas, tasas, cuotas, entre otros) por la prestación del servicio público sujeto de intervención. Contempla el análisis de flujos de caja (ingresos y egresos) desde el punto de vista de la institución (entidad o empresa pública) responsable de la ejecución y operación del proyecto, con el objeto de determinar su grado de autosostenibilidad y/o hasta qué punto tendrá que ser financiado con recursos públicos, sujeto a que el proyecto sea socialmente rentable. Los resultados de este análisis deberán complementar el análisis integral de la sostenibilidad del proyecto (numeral 4.3).

4.3. Análisis de Sostenibilidad

Especificar las medidas que se están adoptando para garantizar que el proyecto generará los resultados previstos a lo largo de su vida útil. Entre los factores que se deben considerar están: (i) la disponibilidad oportuna de recursos para la operación y mantenimiento, según fuente de financiamiento; (ii) los arreglos institucionales requeridos en las fases de ejecución y funcionamiento; (iii) la capacidad de gestión del operador; (iv) el no uso o uso ineficiente de los activos y/o servicios (v) conflictos sociales; (vi) la capacidad y disposición a pagar de los usuarios; y, (vii) los riesgos en contexto de cambio climático. Cuando los usuarios deban pagar una cuota, tarifa, tasa o similar por la prestación del servicio, se realizará el análisis para determinar el monto y elaborará el flujo de caja (acorde con lo señalado en el numeral 4.2). Se debe hacer





explícito qué proporción de los costos de operación y mantenimiento se podrá cubrir con tales ingresos.

4.4. Selección de la alternativa

Seleccionar la alternativa de acuerdo con los resultados de la evaluación social, del análisis de sensibilidad y de sostenibilidad, explicando los criterios y razones de tal selección.

4.5. Gestión del Proyecto

- **4.5.1.** Para la fase de ejecución: (i) plantear la organización que se adoptará; (ii) especificar la Unidad Ejecutora de Inversiones designado que coordinará la ejecución de todos los componentes del proyecto y/o se encargará de los aspectos técnicos, sustentando las capacidades y la designación, respectivamente; (iv) señalar la modalidad de ejecución del proyecto, sustentando los criterios aplicados para la selección; (v) precisar las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno la ejecución y la eficiente ejecución.
- **4.5.2.** Para la fase de funcionamiento: (i) detallar quién se hará cargo de la operación y mantenimiento y la organización que se adoptará; (ii) definir los recursos e instrumentos que se requerirán para la adecuada gestión de la UP; (iii) precisar las condiciones previas relevantes para el inicio oportuno de la operación.
- **4.5.3. Financiamiento:** plantear la estructura de financiamiento de la inversión, operación y mantenimiento, especificando las fuentes de financiamiento y su participación relativa y, de ser el caso, los rubros de costos a los que se aplicará.



4.6. Plan de Implementación.

Detallar la programación de las actividades previstas para el logro de las metas del proyecto, indicando secuencia y ruta crítica, duración, responsables y recursos necesarios. Incluir las condiciones previas relevantes para garantizar el inicio oportuno y adecuado de la ejecución.

4.7. Estimación del impacto ambiental.

Identificar y analizar los impactos positivos o negativos que el proyecto puede generar sobre el ambiente, los cuales se pueden traducir en externalidades positivas o negativas que pueden influir en la rentabilidad social del proyecto. Como resultado de este análisis, se podrán plantear medidas de gestión ambiental, concerniente a acciones de prevención, corrección y mitigación, de corresponder, acorde con las regulaciones ambientales que sean pertinentes para la fase de Formulación y Evaluación del proyecto.

4.8. Matriz de marco lógico para la alternativa seleccionada.

L 32





Se presentará la matriz del marco lógico de la alternativa seleccionada, en la que se deberán consignar los indicadores relevantes y sus valores en el año base y esperados, a efectos del seguimiento y evaluación ex post.

5. CONCLUSIONES

Se debe indicar el resultado (viable o no viable) del proceso de formulación y evaluación del proyecto y detallar los principales argumentos que sustentan dicho resultado, en términos de lo siguiente:

- Cumplimiento de los tres atributos que definen la condición de viabilidad de un proyecto, en caso el proyecto resulte viable. Si el resultado es no viable, indicar qué atributo o atributos no se logró cumplir.
- Emitir un juicio técnico sobre la calidad y la pertinencia del grado de profundización de la información empleada para la elaboración del estudio de preinversión, así como la consistencia y coherencia de los supuestos establecidos, las fuentes de información, las normas técnicas, los parámetros y metodologías empleadas, entre otros elementos claves relacionados con el fundamento técnico y económico de la decisión de inversión.
- En el caso en que el estudio de perfil se haya abordado en 02 etapas, se debe precisar las razones de orden técnico y económico por las cuales se seleccionó a la alternativa (o subconjunto acotado de alternativas) que se desarrolló en la segunda etapa y se descartaron el resto de alternativas planteadas en la primera etapa.

6. RECOMENDACIONES

Como resultado del proceso de elaboración del estudio de preinversión, la UF planteará recomendaciones técnicas para la UEI que asumirá la ejecución y posterior operación y mantenimiento, de corresponder. Tales recomendaciones deberán estar ligadas con las acciones o condiciones que se deberán asegurar para reducir o eliminar los riesgos que el proyecto podría enfrentar durante las siguientes fases del Ciclo de Inversiones. Principalmente, se deberá emitir como mínimo, recomendaciones sobre lo siguiente:

Fase de Ejecución:

- Las variables críticas que pueden influir en la estimación de los costos de inversión, así como los plazos de ejecución del proyecto, de tal forma de generar alertas sobre posibles sobrecostos y sobreplazos durante la etapa de ejecución, acorde con el análisis efectuado en el análisis de sensibilidad y riesgo del proyecto. Señalar las limitaciones de información que enfrentó la UF para realizar tales estimaciones.
- Emitir recomendaciones sobre la modalidad de ejecución más conveniente para el proyecto, en función a su complejidad y naturaleza.





 Otros aspectos críticos que la UF juzgue conveniente resaltar, acorde con las restricciones de información que enfrentó durante la preparación del estudio de preinversión.

Fase de Funcionamiento.

- Las condiciones que podrían afectar la sostenibilidad del proyecto en general y la entrega de servicios a la población beneficiaria en particular, en los aspectos financieros, presupuestales (asignación de la operación y mantenimiento), de cobros de tarifas, entre otros. Alertar sobre los riesgos de deterioro acelerado de los activos que se generan con el proyecto debido a un mantenimiento intermitente o insuficiente durante el periodo de funcionamiento del proyecto.
- Otros aspectos críticos que la UF juzgue conveniente resaltar, acorde con las restricciones de información que enfrentó durante la preparación del estudio de Preinversión.

7. ANEXOS

Incluir como anexos la información que sustente o detalle los temas analizados en el perfil.

IX. CONFORMIDAD DEL SERVICIO

A la prestación, la conformidad de servicio será otorgada por el jefe de la Unidad Formuladora de la Dirección Regional de Agricultura Cajamarca.

El área usuaria debe evaluar el producto y componentes presentados, el cual deberá ser presentado en versión impresa, debidamente suscrita por el proveedor del servicio y en versión magnética (CD), en los plazos establecidos.



FORMA DE PAGO

PRODUCTOS	PORCENTAJE DE PAGO DEL MONTO TOTAL				
Primer entregable	Cien por ciento (100%)				

RENALIDAD POR MORA

si el proveedor incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del servicio, LA ENTIDAD le aplicará una penalidad por cada día de atraso; en todos los asos, la penalidad se aplicará automáticamente y se calculará de acuerdo a la siguiente fórmula, según Directiva N° 08-2016-GR.CAJ-DRA/DA:

Penalidad Diaria =
$$\frac{0.10 \text{ x Monto}}{\text{F x Plazo en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a (60) días





F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días

Tanto el monto como el plazo se refieren, según corresponda, al contrato u orden de servicio vigente o ítem que debió ejecutarse o en caso que estos involucraran obligaciones de ejecución periódica, a la prestación parcial que fuera materia de retraso.

XII. CONFIDENCIALIDAD

El proveedor está obligado a mantener la confidencialidad y reserva absoluta respecto del manejo de información a la que tenga acceso y que se encuentre relacionada con la prestación, quedando prohibido revelarla a terceros.

En tal sentido, dará cumplimiento a todas las políticas y estándares definidos por la Entidad, en materia de seguridad de la información. Dicha obligación comprende la información que se entrega, como también la que se genera durante la realización de las actividades y la información producida una vez que se haya concluido el servicio. Dicha información puede consistir en mapas, dibujos, fotografías, mosaicos, planos, informes, recomendaciones, cálculos, documentos y demás documentos e información compilados o recibidos por el contratista.

XIII. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

Doce (12) meses luego de la conformidad otorgada por el área usuaria.

XIV. PROPIEDAD INTELECTUAL

La Entidad tendrá todos los derechos de propiedad intelectual, sin limitación, incluidos las patentes, derechos de autor, nombres comerciales y marcas registradas respecto a los productos o documentos y otros materiales que guarden una relación directa con la ejecución del servicio o que se hubieren creado o producido como consecuencia o en el curso de la ejecución del servicio.

A solicitud de la Entidad el contratista tomará todas las medidas necesarias, y en general, asistirá a la Entidad para obtener esos derechos.

XV. NOTIFICACIONES



Para efecto de notificaciones al contratista, deberá de acreditar una dirección en la ciudad de Cajamarca, así como también una dirección de correo electrónico y un número de teléfono móvil, para efecto de realizar cualquier coordinación necesaria, se debe de tener en cuenta que cualquier notificación al correo electrónico tendrá el mismo valor que una notificación escrita.

XVI. RESOLUCION DEL CONTRATO



Cualquiera de las partes puede poner fin al contrato por un hecho sobrevinientes a la suscripción del mismo, siempre que se encuentre previsto expresamente en el contrato con sujeción a Ley.

Por igual motivo, se puede resolver el contrato en forma parcial, dependiendo de los alcances del incumplimiento, de la naturaleza de las prestaciones, o de algún otro factor relevante, siempre y cuando sea posible sin afectar el contrato en su conjunto.

Son causales de Resolución por Incumplimiento:

 Incumpla injustificadamente obligaciones contractuales, legales o reglamentarias a su cargo.





- Haya llegado a acumular el monto máximo de la penalidad por mora en la ejecución de la prestación a su cargo.
- Paralice o reduzca injustificadamente la ejecución de la prestación, pese a haber sido requerido para corregir tal situación.

El locador podrá solicitar la resolución del contrato, en los casos en que la Entidad incumpla injustificadamente sus obligaciones esenciales, siempre que el contratado la haya emplazado mediante carta notarial y ésta no haya subsanado su incumplimiento.

Cajamarca, agosto del 2019.





